



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación RD 1017/2022

VISTO:

- La RD N° 1017/2022, en donde se designa interinamente al personal docente como Profesor Encargado en la Catedra que en cada caso se especifica, desde el 01-04-2022 al 31-03-2023, o antes si el mismo es cubierto por concurso;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error involuntario en el Artículo 1° de la RD 1017/2022
- Lo establecido en el artículo 101 de la Ley 19549;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el artículo 1° de la RD N° 1017/2022, en donde dice: "...Leg. 31081 - Prof. Dra. PAEZ REARTE Mirtha, Parasitología y Virología – Escuela Práctica...", **deberá decir:** "...Leg. 31081 - Prof. Dra. PAEZ REARTE Mirtha, Parasitología y Micología Médicas – Escuela Práctica ...".

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

RP.mmc.gbe

